

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00742-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone OFICIAR a ASMETH SALUD E.P.S S.A.S. con el propósito que INFORME, respecto de la demandada ROSALBA PABÓN PÉREZ identificada con C.C 37.549.307, los datos de contacto que se encuentren registrados en su base de datos, como dirección y correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM